

 	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL E.S.P.	CÓDIGO: FOR-GFI-01
	SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	VERSIÓN: 02
	GESTIÓN FINANCIERA	VIGENTE DESDE: 2024-09-24 PÁGINA 1 DE 1

SOLICITUD DE CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP

PARA: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 02 - PRESUPUESTO

DE: ÁREA OPERATIVA

FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 2025

En atención al Plan Anual de Adquisiciones de la EAAA de El Espinal E.S.P. vigencia 2025, me permito solicitar expedir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalde el siguiente proceso contractual, teniendo en cuenta la siguiente información:

1.- OBJETO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA PLANTA ELÉCTRICA DE LA PTAP CHICORAL Y SU RESPECTIVA TRANSFERENCIA

2.- VALOR

VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS (\$29.200.220,00) M/CTE

3.- Rubro(s) presupuestal(es):

2.4.5.02.08.016

41 - Mantenimiento General Acueducto


FIRMA DEL SOLICITANTE
JOHAN FERNANDO NIÑO CALDERON
Director Operativo

Johan Fernando Niño C.
ÁREA OPERATIVA


Vo.Bo. ORDENADOR DEL GASTO
ÁLVARO ANDRÉS BUITRAGO CADAVID
Gerente E.A.A.A de El Espinal E.S.P.



EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL

890704204-7

CARRERA 6 NO.7-80

CDPS CERTIFICADOS DE DISPONIB.

NUMERO: 654

FECHA: 23/09/2025

VALOR: 29,200,220.00

SECCION PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que existe disponibilidad presupuestal para la vigencia 2025 en los siguientes RUBROS asi:

IMPUTACION PRESUPUESTO	NOMBRE	C.COSTO - PROYECTO	VALOR
2450208016	Mantenimiento General Acueducto	41	29,200,220.00

VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE

29,200,220.00

OBJETO:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA PLANTA ELÉCTRICA DE LA PTAP CHICORAL Y SU RESPECTIVA TRANSFERENCIA.

Dado a los 23 Días del mes de:SEPTIEMBRE de 2025

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
GRADO 219 CÓDIGO 02
DIRECCIÓN FINANCIERA

FORMATO
ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROCESO DE
CONTRATACIÓN POR MEDIO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON MINIMO TRES
COTIZACIONES



FECHA:

15/10/2025

Dependencia Ejecutora:

DIRECCIÓN OPERATIVA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

Teniendo en cuenta, que la empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P., dentro de sus actividades misionales tiene la prestación del servicio de agua potable y sistema de alcantarillado a nivel del municipio de El Espinal y centro poblado de Chicoral, y que dentro del desarrollo de dichas acciones se requiere generar energía de emergencia por medio de plantas eléctricas para los procesos en los momentos de suspensión del suministro de energía por parte de la empresa prestadora.

Que para poder realizar la generación de energía de emergencia por medio de la planta eléctrica ubicada en la Planta de Tratamiento de Agua Potable – PTAP Chicoral, es necesario realizar mantenimiento preventivo a este equipo con el fin de que mantenga su correcto funcionamiento.

Que a la Planta Eléctrica de 350 KVA ubicada en las instalaciones de la Planta de Tratamiento de Agua Potable se le realice el ultimo mantenimiento en el año 2024 y que este equipo requiere realizarle como mínimo el mantenimiento cada 250 horas o una (1) vez al año.

Que para el debido funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable y evitar suspensiones del servicio hacia el centro poblado de Chicoral, es requerido generar energía de emergencia durante los cortes de energía eléctrica externa y así poder satisfacer a cabalidad las necesidades de nuestros usuarios en cuanto al suministro de agua potable durante las 24 horas del día.

Finalmente, para garantizar el ejercicio de la función misional de la empresa y la efectiva prestación de los servicios públicos que presta, se requiere la prestación del Servicio de Mantenimiento preventivo y/o correctivo de la Planta Eléctrica de la PTAP y su respectiva transferencia perteneciente a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal ESP.

2. OBJETO A CONTRATAR:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA PLANTA ELECTRICA DE LA PTAP CHICORAL Y SU RESPECTIVA TRANSFERENCIA

2.1. TIPOLOGIA DEL CONTRATO: Prestación de Servicios (Mantenimiento)

2.2 CLASIFICACIÓN UNSPSC:

Nivel	Número	Descripción
1. Segmento	72000000	Servicio de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento
2. Familia	72150000	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado
3. Clase	72151500	Servicios de sistemas eléctricos
4. Producto	72151514	Servicio de mantenimiento de energía de emergencia o de reserva

3. CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO:

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P, requiere:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA ELECTRICA 350 KVA (PTAP)		
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<u>Mantenimiento preventivo motor Diessel Doosan</u> Servicio técnico, incluye mantenimiento general, cambio de aceite y filtros, cambio de refrigerante, limpieza general, ajuste de correas, lavado de tanque de combustible, corrección de fugas, mantenimiento motor de arranque y alternador, calibración sistema de inyección, calibración de motor y turbo, despegue de motor y pruebas de funcionamiento; y los siguientes insumos: Refrigerante premezclado compleat, aceite motor SAE 15w40 API CK-4, filtro de aire externo PA1885, Filtro combustible Fleetguard FS1212, filtro aceite MD315 B96 - LF 670	Global	1
<u>Mantenimiento preventivo generador eléctrico YANAN 350 KVA</u> Servicio técnico, incluye (ajuste de cableado de potencias y control, ajuste de parámetros de la reguladora de voltaje y pruebas de funcionamiento)		
<u>Mantenimiento preventivo de controlador para transferencia digital DEEPSEA</u>		

FORMATO
ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROCESO DE
CONTRATACIÓN POR MEDIO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON MINIMO TRES
COTIZACIONES



Servicio técnico incluye: Ajuste cableado general, relevos, bases, protecciones eléctricas, selectores, terminales, conectores, borneras riel, entre otros, pruebas de funcionamiento y capacitación			
<u>Suministro e instalación de cargador automático para baterías 12V - 10 amp</u>			
Servicio técnico para la instalación del cargador automático para baterías 12v - 10 amp incluye cableado general para su conexión y puesta en funcionamiento			

4. REQUISITOS DEL CONTRATO A CELEBRAR:

4.1. Modalidad de Selección del Contratista

De acuerdo con el presupuesto asignado para suplir la necesidad descrita en el inciso primero del presente documento y en atención a lo establecido en el Manual de Contratación de la empresa, la E.A.A. del Espinal, ESP, adelantará el proceso de CONTRATACION DIRECTA.

4.2. Presupuesto Oficial de la Contratación:

El valor del presupuesto oficial corresponde a la suma de **VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS (\$29.200.220,00) M/CTE**, sin formula de reajuste de precios, valor incluido IVA e Incluye tasas (nacionales, departamentales y/o municipales), costos y demás tributos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato.

4.3. Imputación Presupuestal:

RUBRO:	2450208016
NUMERO DE CDP:	654
FECHA DE EXPEDICION DEL CDP:	23/09/2025
VALOR DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	\$29.200.220,00
VALOR QUE SE PRETENDE AFECTAR PARA EL PROCESO	\$29.200.220,00

4.4. Presupuesto a monto agotable:

SI ☐	NO ☒
-----------------------------	--

Justificar su elección: Para el desarrollo del objeto contractual se tiene que la necesidad está debidamente planteada, razón por la que se tiene conocimiento del servicio a requerir.

4.5. Análisis que soporta valor estimado del contrato:

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P., realiza un estudio sobre el comportamiento económico del sector. Esto se realiza por medio de cotizaciones a diferentes empresas que ejercen la actividad económica que se relaciona de forma directa con el objeto

FORMATO
ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROCESO DE
CONTRATACIÓN POR MEDIO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON MINIMO TRES
COTIZACIONES



desarrollado en el proceso y de las cuales la cotización de menor valor y que cumpla con las condiciones técnicas requeridas será la que se escoja y con la que se procederá a suscribir el contrato.

Ahora bien, para la consolidación del análisis en los procesos cuyo presupuesto no será contratado a monto agotable, se selecciona la cotización más económica ósea, la cotización que la sumatoria de ítem unitarios sea el más económico que en este caso es la cotización enviada por la empresa Redes Eléctricas Orlando Herrera SAS.

En el siguiente cuadro se puede observar los precios ofertados por las tres empresas cotizantes y la sumatoria de los ítems por medio de los cuales se determina la oferta más favorable para la entidad

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO		
			REDES ELECTRICAS ORLANDO HERRERA SAS	AGROEQUIPOS J.G.	BOBINADOS ELECTRICOS INDUSTRIALES AGC SAS
<u>Mantenimiento preventivo motor Diesel Doosan</u>	Global	1	\$ 29.200.220	\$ 35.819.000	\$ 35.581.000
Servicio técnico, incluye mantenimiento general, cambio de aceite y filtros, cambio de refrigerante, limpieza general, ajuste de correas, lavado de tanque de combustible, corrección de fugas, mantenimiento motor de arranque y alternador, calibración sistema de inyección, calibración de motor y turbo, despegue de motor y pruebas de funcionamiento; y los siguientes insumos: Refrigerante premezclado compleat, aceite motor SAE 15w40 API CK-4, filtro de aire externo PA1885, Filtro combustible Fleetguard FS1212, filtro aceite MD315 B96 - LF 670					
<u>Mantenimiento preventivo generador eléctrico YANAN 350 KVA</u>					
Servicio técnico, incluye (ajuste de cableado de potencias y control, ajuste de parámetros de la reguladora de voltaje y pruebas de funcionamiento)					
<u>Mantenimiento preventivo de controlador para transferencia digital DEEPSEA</u>					
Servicio técnico incluye: Ajuste cableado general, relevos, bases, protecciones eléctricas, selectores, terminales, conectores, borneras riel, entre otros, pruebas de funcionamiento y capacitación					
<u>Suministro e instalación de cargador automático para baterías 12V - 10 amp</u>					
Servicio técnico para la instalación del cargador automático para baterías 12v - 10 amp incluye cableado general para su conexión y puesta en funcionamiento					

Es de aclarar que el valor total que arroja la sumatoria de cada uno de los ítems, se establece para efectos de identificar la cotización más económica; seleccionar al contratista y para determinar el valor del presupuesto oficial, teniendo en cuenta que el presente proceso no es a monto agotable.

4.6. Análisis económico del sector:

El análisis del sector se basó en la consulta realizada a procesos celebrados por la empresa y otras, a través de la información relacionada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – a personas naturales o jurídicas que hayan celebrado contratos relacionados con el objeto de la presente convocatoria.

Teniendo en cuenta los lineamientos Generales para la Expedición de Manuales de Contratación – Guía para la elaboración del Estudio del Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, el análisis del Sector a realizar cubre las siguientes áreas:

- A. Aspecto Económico
- B. Análisis de la oferta
- C. Análisis de la demanda

ASPECTO ECONOMICO: En otras palabras, el análisis económico busca explicar cómo las personas (naturales y jurídicas) realizan su elección de consumo y/o producción.

Permite profundizar desde el ámbito económico, siendo la economía una ciencia de la más importante en el estudio del desenvolvimiento de la producción y la generación de riqueza en la sociedad, considerando vital apoyarse en ella para manejar los principios de la oferta y la demanda de bienes y servicios en los mercados.

El análisis económico del presente proceso, se soporta en el estudio de mercado realizado por la entidad mediante cotizaciones de personas naturales y/o jurídicas que pueden proveer el bien u servicio a adquirir, las cuales se enuncian más adelante

ANÁLISIS DE LA OFERTA: El propósito que se persigue mediante el análisis de la oferta es determinar o medir las cantidades y las condiciones en que una economía puede y quiere poner a disposición del mercado un bien o un servicio

1. ¿Cómo ha adquirido la entidad en el pasado este bien, obra o servicio?

LA Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal ESP, ha adquirido durante las vigencias anteriores a través de las diversas modalidades que contempla el manual de contratación, información que reposa en el archivo contractual de la empresa

FORMATO
ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROCESO DE
CONTRATACIÓN POR MEDIO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON MINIMO TRES
COTIZACIONES



No	MODALIDAD	OBJETO – SELECCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO	VIGENCIA
1	Invitación abierta	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo de las plantas eléctricas de la PTAP Chicoral y PTAR con sus respectivas transferencias perteneciente Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal	\$4.221.546,00	Cinco (05) meses	2018
2	Invitación abierta	Servicio de mantenimiento preventivo de las plantas eléctricas de la PTAP Chicoral y PTAR Pertenecientes a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal ESP	\$3.091.025,00	Dos (02) meses	2019
3	Contratación directa	Mantenimiento correctivo de la planta eléctrica de la PTAP y su respectiva transferencia	\$ 52,264,800	Tres (03) meses	2024

Resultado: se tiene que, al consolidar el estudio realizado, la empresa ha podido surtir los procesos de adquisición conforme al sector económico referido.

ANALISIS DE LA DEMANDA:

La demanda es la cantidad de bienes y servicios que el mercado requiere o solicita para buscar la satisfacción de una necesidad específica a un precio determinado.

El principal propósito que se persigue con el análisis de la demanda es determinar y medir cuáles son las fuerzas que afectan los requerimientos del mercado respecto a un bien o servicio, así como establecer la posibilidad de participación del producto en la satisfacción de dicha demanda.

FORMATO
ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROCESO DE
CONTRATACIÓN POR MEDIO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON MINIMO TRES
COTIZACIONES



La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal ESP en atención a los principios de planeación, transparencia y responsabilidad que rigen la actividad contractual realizó el estudio de mercado; para lo cual solicitó la emisión de cotizaciones para la ejecución del servicio que se pretende contratar. Como fruto de lo anterior se recibió cotizaciones las cuales reposan en el expediente contractual de la empresa. Con base en estas consultas se determinó el valor a asignar para el presente proceso.

Se toman en cuenta las cotizaciones que cotizan los ítems en su totalidad como punto de referencia para conocer el precio establecido en el mercado de los elementos y/o servicios que se pretenden adquirir y la disponibilidad de los mismos, así como el comportamiento de los establecimientos de comercio disponibles en el territorio para la obtención de lo que necesita la entidad. Es así como del estudio de mercado realizado, se efectuaron tres solicitudes de cotización a tres personas naturales o jurídicas diferentes que se encuentran en condiciones de ofertar los productos y servicios requeridos por la empresa, de las cuales tres presentaron la cotización de los mismos acreditando precios de referencia y disponibilidad de los productos ofrecidos.

Nombre empresa cotizante	Valor ofrecido	Disponibilidad de productos y/o servicios
REDES ELECTRICAS ORLANDO HERRERA SAS	\$29.200.220,00	si
AGROEQUIPOS J.G.	\$35.819.000,00	si
BOBINADOS ELECTRICOS INDUSTRIALES AGC SAS	\$35.581.000,00	si

Se tuvo en cuenta los precios del mercado de acuerdo con las cotizaciones realizadas por esta dependencia, se toma la decisión con base a la cotización de menor valor con el fin de obtener un mayor costo beneficio para la empresa, cumplimiento con los requerimientos expresados dentro del cuadro de referencia del producto o servicio, disponibilidad inmediata del bien o servicio a adquirir.

4.7. Plazo y lugar de ejecución:

El plazo para la ejecución de esta contratación será de DOS (2) MESES o hasta agotar el presupuesto, contados a partir de la legalización y perfeccionamiento de la misma (expedición de registro presupuestal, aprobación de pólizas), por tal razón, el inicio se contará cuando se cumplan estos requisitos. El presente contrato no podrá superar el 31 de diciembre de 2025 a excepción de casos de fuerza mayor y previa justificación.

El Servicio de Mantenimiento preventivo y/o correctivo de la planta eléctrica de la PTAP Chicoral y su respectiva transferencia objeto de esta contratación se deberá realizar en la Planta de Tratamiento

de agua Potable ubicada en el corregimiento de Chicoral, municipio de El Espinal, perteneciente a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal

4.8. Forma de pago y condiciones:

La Empresa cancelara al contratista, el valor del contrato mediante un (1) único pago de conformidad a los servicios prestados, según el valor unitario ofertado, previo la presentación de la factura o cuenta de cobro, la certificación de cumplimiento del objeto del contrato expedida por el supervisor designado y la presentación del Certificado de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social: Salud, Pensión y ARL.

PARÁGRAFO PRIMERO. El pago de cualquier factura o cuenta de cobro deberá ser aprobado y autorizado y refrendado por el supervisor del mismo.

Será anexo obligatorio de la presentación de la factura o cuenta de cobro, la certificación de cumplimiento del objeto del contrato expedida y revisada por el supervisor designado y la presentación del Certificado de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social: Salud. Pensión y ARL.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Los pagos están supeditados al PAC de la Entidad y se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a las fechas de radicación de las facturas o cuentas, según sea el caso, o de la fecha en que el contratista subsane las glosas que se le formulen.

PARÁGRAFO TERCERO. El pago de las estampillas será debitado por la Empresa el 100% en el primer pago realizado al contratista de conformidad al Acuerdo No. 029 de diciembre 27 de 2022 y Acuerdo 005 de 28 de febrero de 2023, expedidos por el Concejo Municipal.

4.9. OBLIGACIONES

4.9.1. Obligaciones Especificas

- 4.9.1.1 Realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo a la planta eléctrica ubicadas en la PTAP, realizando el servicio descrito en el numeral 3 Condiciones Técnicas del contrato
- 4.9.1.2 Realizar un informe del mantenimiento realizado de la planta eléctrica ubicada en la PTAP, presentando recomendaciones, observaciones y registros fotográficos.
- 4.9.1.3 El técnico destinado para mantenimiento preventivo deberá desplazarse a las instalaciones de la PTAP donde se encuentra la planta eléctrica.
- 4.9.1.4 Facturar el servicio que se haya solicitado.

- 4.9.1.5 Anexar a la factura los documentos legales requeridos por la Empresa (liquidación de estampillas, Certificación de pagos del Sistema de Seguridad Social y parafiscales y todo documento que se solicite para efectos de facturación).

4.9.2. Obligaciones generales

- 4.9.2.1 Reportar por escrito a la Contratante cualquier sugerencia que contribuya a la obtención de mejores resultados y en este sentido, colaborar con la contratante en lo que sea necesario para el servicio contratado se cumpla de manera satisfactoria por la contratante y que este sea de la calidad establecida en el contrato.
- 4.9.2.2 Constituir y presentar a la contratante las garantías a que hubiere lugar en la forma y condiciones exigidas en el presente contrato, cuando a ello hubiere lugar.
- 4.9.2.3 Guardar confidencialmente y no divulgar la información que haya recibido o que reciba para el cumplimiento del contrato y responder ante la Contratante y ante terceros por cualquier violación a dicha reserva, salvo que se trate de información de dominio público.
- 4.9.2.4 Obrar con buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y trabas que pudieran presentarse, y obligándose no solo a lo pactado expresamente en el presente contrato, sino a todo lo que corresponda a la naturaleza del mismo, según la ley, la costumbre mercantil o la equidad natural.
- 4.9.2.5 Abstenerse de acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando una situación así se presente el Contratista deberá informar inmediatamente su ocurrencia.
- 4.9.2.6 Abstenerse de participar en actos de corrupción o fraude, denunciar cualquier acto de corrupción o fraude del que tenga conocimiento en desarrollo del objeto del contrato.
- 4.9.2.7 Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la ley, de normas complementarias, de la propuesta presentada y de las propias de este tipo de contratos.

4.9.3. Obligaciones de la empresa:

LA EMPRESA se compromete a:

- 4.9.3.1 Pagar el valor del contrato en la forma y bajo las condiciones previstas.
- 4.9.3.2 Ejercer la supervisión general del contrato.
- 4.9.3.3 Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del supervisor.

4.10 Supervisión Y/O Interventoría:

Se dará cumplimiento al acuerdo No. 004 del 21 de marzo de 2024 "por el cual se ajusta el manual de contratación de la empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P.", ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO interventoría y/o supervisión, Todo contrato que celebre la empresa deberá estar bajo la vigilancia de un interventor externo y/o supervisor, este último designado por parte de la gerencia.

Este proceso contará con un supervisor del contrato a cargo de Yajaira Yazmith Perdomo Cubides Profesional universitario 219 – 02 Potabilización y saneamiento hídrico – Dirección Operativa o la persona que la Gerencia determine.

5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

*De acuerdo con el artículo 32 de la Ley 142 de 1994: "Salvo en cuanto la Constitución Política o esta ley dispongan expresamente lo contrario, la constitución, y los actos de todas las empresas de servicios públicos, así como los requeridos para la administración y el ejercicio de los derechos de todas las personas que sean socias de ellas, en lo dispuesto en esta ley, **se registrarán exclusivamente por las reglas del derecho privado.**" y "la regla precedente se aplicará, inclusive, a las sociedades en las que las entidades públicas sean parte, sin atender al porcentaje que sus aportantes representen dentro del capital social, ni a la naturaleza del acto o derecho que se ejerce."*

*De modo que, para el análisis del régimen de actos y contratos de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, debe partirse de una regla general: **aplica el "derecho privado". Y sólo deben aplicarse las disposiciones de "derecho público" cuando así lo señale de manera expresa la misma Ley 142 de 1994 o una disposición Constitucional.***

De otra parte, el artículo 31 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 3 de la Ley 689 de 2001 señala que los contratos que celebren las entidades estatales que presten servicios públicos se rigen por el derecho privado, salvo en lo que la Ley 142 disponga otra cosa.

A su turno el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, dispone lo siguiente:

"ARTÍCULO 13. PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL PARA ENTIDADES NO SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función

administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal"

De Conformidad con lo expuesto, el proceso de invitación a ofertar y posterior suscripción del contrato con el oferente seleccionado, se registrá por el Manual de contratación de la EAAA, la Ley 142 de 1994 y las normas del Código de Comercio

De Conformidad con lo expuesto, Para la presente contratación y basado en el Acuerdo de Junta Directiva N° 005 del 17 de Agosto de 2022, por medio de la cual se aprueba el nuevo manual de contratación de la Empresa de Acueducto, en la cual el Subcapítulo I. Etapa Pre Contractual rige en su artículo 20 "MODALIDADES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA", y que posteriormente fue modificado por el Acuerdo de Junta Directiva No. 006 del 20 de noviembre de 2024, por medio del cual modifica actualiza el manual de contratación de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal, el cual queda así:

1. Contratación Directa.
2. Invitación privada con pluralidad de ofertas mayor de 150 a 300 SMLMV.
3. Invitación Pública mayor de 300 a 600 SMLMV.
4. Invitación Pública de más de 600 SMLMV

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con el presupuesto oficial de la presente invitación se hace necesario que la modalidad adaptada para la selección del contratista sea la prevista en el ARTÍCULO 21. CONTRATACION DIRECTA. **Deberá seleccionarse el contratista previa solicitud de al menos tres (3) cotizaciones o las que se llegaren a obtener, con el fin de seleccionar directamente la mejor oferta**, con excepción a los contratos de prestación de servicios profesionales, técnicos, tecnológicos y de apoyo a la gestión, contrato de intermediario de seguros, los proveedores exclusivos y los demás que previamente justifique la entidad en el estudio previo, no requerirán de solicitud de varias cotizaciones, sino solo la del contratista seleccionado. (subraya y negrita fuera del texto)

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE:

La EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL "E.S.P.", atendiendo el principio de selección objetiva, donde establece los criterios para seleccionar la oferta más favorable acatando las normas aplicables a cada modalidad de selección de contratista deberá tener en cuenta lo siguiente:

La Entidad debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta:

FORMATO
ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROCESO DE
CONTRATACIÓN POR MEDIO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON MINIMO TRES
COTIZACIONES



1. El precio más económico y favorable para la empresa
2. Las condiciones técnicas y económicas mínimas de la oferta.

La empresa contratará al oferente que presentó la oferta con la mejor relación costo-beneficio y suscribir el contrato por el precio total ofrecido.

6.1. REQUISITOS O ACREDITACION DE LA IDONEIDAD Y LA EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

6.1.1 Requisitos de Experiencia:

IDONEIDAD DE LA PERSONA REQUERIDA PARA EJECUTAR EL OBJETO CONTRACTUAL:

PERSONA NATURAL	CON TARJETA PROFESIONAL	SIN TARJETA PROFESIONAL	PERSONA JURIDICA, SU OBJETO SOCIAL DEBE ESTAR RELACIONADO CON EL OBJETO DE LA CONTRATACION
			X

EXPERIENCIA EXIGIDA PARA LA PERSONA NATURAL O JURIDICA

EXPERIENCIA EXIGIDA	AÑOS	MESES
Demostrar experiencia relacionada con el objeto a contratar por medio de dos (2) certificación(es) y/o contrato(s) y/o acta(s) de liquidación de entidades públicas o privadas en las cuales se haya realizado mantenimientos de plantas eléctricas.	No superiores a tres (3) años a la fecha del cierre del presente proceso	0

6.1.2. Requisitos mínimos del contratista

Se podrán contratar personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas que cumplan con los siguientes requisitos:

1. **Propuesta de los servicios o bienes ofertados:** El proponente deberá aportar junto con su propuesta económica y los documentos requeridos por la empresa que acrediten la capacidad y experiencia exigida

2. **Fotocopia del documento de identidad.** De la persona natural o del representante legal de la persona jurídica cuando este sea el caso.
3. **Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigentes.**
4. **Certificado de Antecedentes Fiscales vigentes.**
5. **Certificado de Antecedentes judiciales vigentes.**
6. **Certificado de antecedentes de medidas correctivas**
7. **Fotocopia del Certificado del Registro Único Tributario RUT o NIT.**
8. **Obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social.**
9. **Certificado de delitos sexuales a menores de 18 años.**
10. **Certificado (R.D.A.M) "registro de deudores alimentarios morosos"**
11. **Obligaciones y aportes a la seguridad social**

El proponente persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cuál en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Para la presentación de ofertas por parte de personas jurídicas será indispensable acreditar el requisito señalado anteriormente. El funcionario que no deje constancia de la verificación del cumplimiento de este requisito incurrirá en causal de mala conducta.

Si el proponente es una persona natural, deberá allegar la planilla PILA y el correspondiente recibo de pago de sus aportes al sistema obligatorio de salud y de pensión, correspondiente al mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta. En todo caso las fechas establecidas en el decreto 1670 de 2007 serán tenidas en cuenta para la verificación del presente requisito, para lo cual se comparará la fecha de presentación de la propuesta con la fecha límite de pago y si es del caso, deberá presentar el pago del mismo mes de presentación de la propuesta.

12. **Certificado que conste no estar inmerso en causal de inhabilidad e incompatibilidad por financiar campaña electoral.**
13. **Certificación Cuenta bancaria donde desembolsar pagos.**
14. **Certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil CUANDO APLIQUE:**

El proponente persona jurídica deberá acreditar el Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días calendario a la fecha de presentación de propuestas. Adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive.

Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo.

Para las personas naturales que ejerzan una actividad mercantil, deberán aportar el registro mercantil expedido por cámara de comercio, donde se demuestre que el proponente ejerce una actividad mercantil igual, similar o concordante a la de la presente contratación.

Para las personas naturales que ejerzan su actividad como profesión libre, deberán aportar tarjeta profesional y certificado de antecedentes y vigencia de la tarjeta profesional.

15. Autorización del órgano social competente CUANDO APLIQUE:

El Representante Legal de la Persona Jurídica, en caso de no estar facultado (bien por los respectivos estatutos y/o certificados de existencia y representación legal) para presentar la propuesta, constituir el consorcio o la unión temporal (si a ello hubiere lugar) y firmar el contrato o de tener limitaciones por cuantía o calidad; Deberá aportar manifestación expresa y escrita del órgano societario competente, al momento de presentar la propuesta, de fecha anterior al cierre del proceso, en la cual manifieste las facultades.

16. Libreta militar

El proponente menor de cincuenta (50) años deberá aportar la copia de la libreta militar o documento que haga sus veces.

17. Formato Autorización Tratamiento de Datos

8. ASPECTOS TRIBUTARIOS, FINANCIEROS Y CONTABLES

Durante el proceso precontractual, contractual y post contractual, EL CONTRATISTA debe tener en cuenta las disposiciones tanto externas como internas en materia tributaria, financiera y contable para el pago de los impuestos municipales y la normatividad nacional expedida por la DIAN.

NORMATIVIDAD	TARIFA
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	
Ley 678 de agosto 15 de 2001 Acuerdo 0025 de 2008 art. 269. Ley 1276 de enero 5 de 2009. Acuerdo 013 de 2010 de 2010 Art. 5°. acuerdo 04 de mayo 09 de 2017 Acuerdo 010 de junio del 2017 excepciones. Acuerdo 011 de junio del 2018 Acuerdo 029 de Diciembre 29 de 2020 Acuerdo 029 de Diciembre 27 de 2022	<p>ACTUALIZACIÓN CON LA ÚLTIMA NORMA... ACUERDO 029 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2022</p> <p>4% Sobre el valor del contrato y sus adiciones. PARAGRAFO: Las tarifas correspondientes se aplicarán sobre el valor total del contrato.</p>
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	
Ley 666 de 2001 Ley 863 de 2003 Acuerdo 025 de 2008 art.261 Acuerdo 028 de 2009... Art. 10° Acuerdo 013 de 2010... art. 5° Acuerdo 04 de mayo 09 de 2017 Acuerdo 029 de diciembre de 2020 Acuerdo 029 de diciembre de 2022	<p>ACTUALIZACIÓN CON LA ÚLTIMA NORMA... ACUERDO 029 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> Contratos de apoyo a la gestión será 0.5% sobre el valor del contrato. Contratos de prestación de servicios será 1% sobre el valor del contrato. Contratos de obra y/o suministro será el 2 % sobre el valor del contrato. <p>PARAGRAFO: Las tarifas correspondientes se aplicarán sobre el valor total del contrato.</p>
TASA PRO – DEPORTE Y RECREACIÓN	
Acuerdo 019 de septiembre 16 de 2020 Acuerdo 029 de diciembre 29 de 2020 Acuerdo 029 de diciembre de 2022	<p>ACTUALIZACIÓN CON LA ÚLTIMA NORMA... ACUERDO 029 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> Contratos de apoyo a la gestión y prestación de servicio será 0.2% sobre el valor del contrato. Contratos de obra y/o suministro será el 2.5% sobre el valor del contrato.
FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	
Ley 418 de 1997 Ley 782 de 2002 Decreto 2170 de 2004, art 7°	<p>ACTUALIZACIÓN CON LA ÚLTIMA NORMA... ACUERDO 029 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2022.- Concejo Municipal Espinal Tolima</p>

<p>Ley 1106 de 2006 art. 6° Acuerdo 014 de 2009 Art, 5° Artículo 53 Ley 1430 de 2010 Acuerdo 029 de diciembre de 2022</p>	<p>“contratos de obra pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante una contribución equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición”.</p>
RETENCIÓN EN LA FUENTE	
<p>Estatuto Tributario</p>	<p>ACTUALIZACIÓN REFORMA TRIBUTARIA CON LA ÚLTIMA NORMA PARA LA VIGENCIA 2022, LEY 2277 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2022. (Están obligados a efectuar la retención o percepción del tributo, los agentes de retención que por sus funciones intervengan en actos u operaciones en los cuales deben, por expresa disposición legal, efectuar dicha retención o percepción.</p>
RETE ICA	
<p>Acuerdo 029 de diciembre de 2022</p>	<p>ACTUALIZACIÓN CON LA ÚLTIMA NORMA... ACUERDO 029 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2022. (Si la empresa consultora está radicada en una ciudad o municipio diferente al EL ESPINAL, no se le practicara RETE ICA, ya que sus obligaciones están en la ciudad en la cual están radicados, tal y como aparece en Cámara de Comercio.)</p>
9. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO:	
<p>Se realizó el análisis de las circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del proceso a contratar, puedan alterar el equilibrio económico del mismo, dando como resultado la tipificación, valoración y asignación de riesgos previsibles y a la vez la posible afectación de la ecuación financiera, todo esto reflejado en la MATRIZ DE IDENTIFICACION Y EVALUACION DE RIESGO, que se presenta en el ANEXO 1, que hace parte integral del presente documento.</p>	

FORMATO
ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROCESO DE
CONTRATACIÓN POR MEDIO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON MINIMO TRES
COTIZACIONES



10. ANÁLISIS QUE SUSTENTAN LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS:

Clase de Amparo	Porcentaje Asegurado	Vigencia
Cumplimiento	20% del Valor del contrato	Igual al término del contrato y seis (6) meses mas
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	20% del Valor del contrato	Igual al término del contrato y un (1) año más
Calidad del Servicio	20% del Valor del contrato	Igual al término del contrato y un (1) año más

Elaborado por:

Nombre: JOHAN FERNANDO NIÑO CALDERON

Cargo: Director Operativo Código 009-06

Proyecto Aspectos Técnicos: YAJAIRA PERDOMO Profesional universitario 219 – 02 grupo potabilización de agua y saneamiento

Revisó aspectos jurídicos: Doc. Yohaina Solimar Bunay Alboney Cárdenas – Asesora Jurídica Externa

ANEXO 1. MATRIZ DE IDENTIFICACION Y EVALUACION DE RIESGO

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO Y CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO	¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO? ¿AREA EJECUTORA	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISION DE LA ENTIDAD	
																	¿COMO REALIZA EL MONITOREO?	¿PERIODICIDAD ¿CUANDO?
MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA ELECTRICA PTAP																		
GENERAL	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	QUE NO SE FIRME EL CONTRATO	EL CONTRATISTA PUEDE NEGARSE A FIRMAR EL CONTRATO	No poder ejecutar o ejecutar en menor cantidad los recursos asignados al contrato y la consecuente afectación de las funciones de la entidad	1. RARO	4. MAYOR	2, 3 Y 4 RIESGO BAJO	CONTRATISTA	1. Poner en conocimiento del futuro contratista las condiciones del contrato (especificaciones, plazos, lugar de ejecución, productos, etc.).	VALORACION DEL RIESGO	SI	Funcionario que proyecta(n) y/o suscribe(n) el estudio previo.	apartir de la elaboración del contrato	a la firma del contrato	Dialogo directo con el contratista	Desde la elaboración del contrato hasta su firma
ESPECIFICO	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	PRODUCTO NO CONFORME	NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS	UTILIZACION DE PERSONAL INESPERTO EN MANTENIMIENTO REQUERIDO Y CAMBIO DE ELEMENTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS ELECTRICAS CON REFERENCIAS PARA LAS INADECUADAS PARA LAS PLANTAS EXISTENTES	1. RARO	2. MENOR	2, 3 Y 4 RIESGO BAJO	CONTRATISTA	Seguimiento por parte de la Supervisión para que se cumplan con las especificaciones técnicas, calidad del servicio	VALORACION DEL RIESGO	NO	Supervisor	apartir de la suscripción del acta de inicio	a la suscripción del acta de liquidación.	Seguimiento del supervisor del contrato a las actividades contratadas	Cada vez que se realice un mantenimiento
GENERAL	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	EJECUCION DEL CONTRATO	NO CUMPLIR CON EL PLAZO DE TIEMPO PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO	FALLA DE LOS EQUIPOS PROVOCANDO DESABASTECIMIENTO DEL SERVICIO	1. RARO	4. MAYOR	2, 3 Y 4 RIESGO BAJO	CONTRATISTA	Seguimiento por parte de la Supervisión del contrato para que se cumplan con los tiempos para el mantenimiento de los equipos	VALORACION DEL RIESGO	SI	Supervisor	apartir de la suscripción del acta de inicio	a la suscripción del acta de liquidación.	Monitoreo desde la solicitud del servicio hasta la entrega de este	Cada vez que se realice solicitud del servicio
GENERAL	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	ILIQUIDEZ	INSOLVENCIA ECONOMICA DEL CONTRATISTA.	NO ENTREGA DEL SERVICIO SOLICITADO DURANTE EL TIEMPO ESTIPULADO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO	1. RARO	4. MAYOR	2, 3 Y 4 RIESGO BAJO	CONTRATISTA	Aplicar pólizas de cumplimiento al contratista por el incumplimiento del contrato	VALORACION DEL RIESGO	SI	Area Juridica	apartir de la suscripción del acta de inicio	a la suscripción del acta de liquidación.	Monitoreo desde la solicitud del servicio hasta la entrega de este	Cada vez que se realice solicitud del servicio
GENERAL	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	FLUCTUACION DE COSTOS DE PRODUCCION	CAMBIOS IMPREVISTOS EN EL COSTO DE LOS REPUESTOS CON PRECIOS NO REGULADOS POR EL GOBIERNO, NO CUBIERTOS CON LOS AJUSTES PACTADOS	NO ENTREGA DEL SERVICIO SOLICITADO	1. RARO	4. MAYOR	2, 3 Y 4 RIESGO BAJO	CONTRATISTA/ENTIDAD	En caso de que los precios del mercado superen los pactados, llegar a un acuerdo con la EAAA del Espinal ESP	VALORACION DEL RIESGO	SI	GERENCIA	apartir de la suscripción del acta de inicio	a la suscripción del acta de liquidación.	Comunicación directa con el contratista	De acuerdo a la necesidad
GENERAL	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	INCUMPLIMIENTO O ABANDONO DEL CONTRATO DE SERVICIO POR PARTE DEL CONTRATISTA	INCUMPLIMIENTO O ABANDONO DEL CONTRATO DE SERVICIO POR PARTE DEL CONTRATISTA	NO REALIZAR EL SERVICIO SOLICITADO	1. RARO	4. MAYOR	2, 3 Y 4 RIESGO BAJO	CONTRATISTA	Aplicar pólizas de cumplimiento al contratista	VALORACION DEL RIESGO	SI	Area Juridica	apartir de la suscripción del acta de inicio	a la suscripción del acta de liquidación.	Comunicación directa con el contratista	De acuerdo a la necesidad
GENERAL	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	ENTREGA DE REQUERIMIENTOS PARA INICIO DEL CONTRATO	DEMORA EN LA INICIACION DEL CONTRATO POR FACTORES DE COMPETENCIA Y ENTREGA DE POLIZAS Y ESTAMPILLAS POR PARTE DEL CONTRATISTA	RETRAZO EN EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO	2. IMPROBABLE	4. MAYOR	2, 3 Y 4 RIESGO BAJO	CONTRATISTA	Dialogo directo con el contratista	VALORACION DEL RIESGO	SI	Area Juridica y supervisor	A partir de la firma del contrato	Entrega de la documentación requerida para inicio del contrato	Comunicación directa con el contratista	De acuerdo a la necesidad
GENERAL	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	FENOMENOS NATURALES	TERREMOTOS, HURACANES, TORNADOS, VOLCANES, DESLIZAMIENTOS EXORBITANTES, VIENTOS EXORBITANTES, INCENDIOS EXORBITANTES, FUERZAS DE LA NATURALEZA	NO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA EAAA DEL ESPINAL ESP	1. RARO	5. CATASTROFICO	5. RIESGO MEDIO	CONTRATISTA/ENTIDAD	suspensión del servicio	VALORACION DEL RIESGO	SI	Supervisor	Apertir del evento	a la suscripción del acta de liquidación.	Comunicación directa con el contratista	De acuerdo a la necesidad



ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO

FECHA:

martes, 23 de septiembre de 2025

OBJETO DEL PROCESO:

Mantenimiento de una planta eléctrica de 350 KVA ubicada en la PTAP-Chicoral

CODIGO UNSPSC:

72151514 Servicio de mantenimiento de energía de emergencia o de reserva

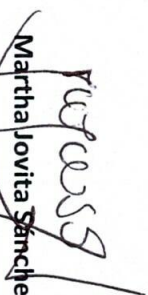
PRESUPUESTO ASIGNADO SEGÚN PAA 2025

\$ 29.200.220

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO			
			REDES ELECTRICAS ORLANDO HERRERA SAS	AGROEQUIPOS J.G.	BOBINADOS ELECTRICOS INDUSTRIALES AGC SAS	
<u>Mantenimiento preventivo motor Diessel Doosan</u> Servicio técnico, incluye mantenimiento general, cambio de aceite y filtros, cambio de refrigerante, limpieza general, ajuste de correas, lavado de tanque de combustible, corrección de fugas, mantenimiento motor de arranque y alternador, calibración sistema de inyección, calibración de motor y turbo, despegue de motor y pruebas de funcionamiento; y los siguientes insumos: Refrigerante premezclado compleat, aceite motor SAE 15w40API CK-4, filtro de aire externo PA1885, Filtro combustible Fleetguard FS1212, filtro aceite MD315 B96 - LF 670						
<u>Mantenimiento preventivo generador eléctrico YANAN 350 KVA</u> Servicio técnico, incluye (ajuste de cableado de potencias y control, ajuste de parámetros de la reguladora de voltaje y pruebas de funcionamiento)	Global	1	\$ 29.200.220	\$ 35.819.000	\$ 35.581.000	

VALOR TOTAL IVA INCLUIDO				
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	REDES ELECTRICAS ORLANDO HERRERA SAS	BOBINADOS ELECTRICOS INDUSTRIALES AGC SAS
Mantenimiento preventivo de controlador para transferencia digital DEEPSEA				
Servicio técnico incluye: Ajuste cableado general, relevos, bases, protecciones eléctricas, selectores, terminales, conectores, borneras riel, entre otros, pruebas de funcionamiento y capacitación				
Suministro e instalación de cargador automático para baterías 12V - 10 amp				
Servicio técnico para la instalación del cargador automático para baterías 12V - 10 amp incluye cableado general para su conexión y puesta en funcionamiento				

NOTA: Se envió la solicitud de cotización a tres empresas inscritas en el Registro de Proveedores de la E.A.A.A. de El Espinal ESP que pueden prestar este tipo de servicios, presentado todas cotización.


 Martha Jovita Sanchez Rojas
 Profesional Universitario Código 219 Grado 02 - Recursos Físicos



REDES ELECTRICAS ORLANDO HERRERA SAS

NIT.: 900-657546-4

REGIMEN COMÚN

Espinal, 22 de septiembre de 2025

Doctor:

ALVARO ANDRES BUITRAGO

Gerente

Empresa de acueducto, alcantarillado y aseo del El Espinal ESP

ASUNTO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL GRUPO ELECTROGENO PLANTA ELECTRICA DE LA PTAP, TRANSFERENCIA Y CARGADOR DE BATERIA DE LA EAAA DEL ESPINAL.

Doctor Buitrago deseándole éxitos en sus labores diarias, por medio de la presente me permito presentar a su consideración, la propuesta técnica y comercial para el mantenimiento preventivo de las planta eléctrica y cargador de baterías automático de acuerdo a solicitud de cotización.

MANTENIMIENTO GENERAL GRUPO ELECTROGENO PLANTA ELECTRICA EAAA DEL ESPINAL					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
GRUPO ELECTROGENO PLANTA ELECTRICA 350KVA - PTAP					
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MOTOR DIESEL DOOSAN Servicio técnico, incluye mantenimiento general, cambio de aceite y filtros, cambio de refrigerante, limpieza general, ajuste de correas, lavado de tanque de combustible, corrección de fugas, mantenimiento motor de arranque y alternador, calibración sistema de inyección, calibración de motor y turbo, despegue de motor y pruebas de funcionamiento; y los siguientes insumos: Refrigerante premezclado compleat, Aceite motor SAE 15w40 API CK-4, Filtro de aire externo PA1885, Filtro combustible Fleetguard FS1212, Filtro aceite MD315 B96 - LF 670	GL	1	24.538.000,00	24.538.000,00
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERADOR ELECTICO YANAN 350KVA				
	Servicio técnico, incluye (ajuste de cableado de potencias y control, ajuste de parámetros de la reguladora de voltaje y pruebas de funcionamiento)				
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CONTROLADOR PARA TRANSFERENCIA DIGITAL DEEPSEA				
	Servicio técnico incluye. Ajuste cableado general, relevos, bases, protecciones eléctricas, selectores, terminales, conectores, borneras riel, entre otros, pruebas de funcionamiento y capacitación.				
	SUMINISTRO E INSTALACION DE CARGADOR AUTOMATICO PARA BATERIAS 12V - 10 amp				
	Servicio técnico para instalación del cargador automatico para baterias 12v - 10 amp incluye. (cableado general para su conexion y puesta en funcionamiento)				
				SUB TOTAL	\$24.538.000,00
				IVA	\$4.662.220,00
				TOTAL	\$29.200.220,00

VALOR TOTAL: VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE.
(\$29.200.220.00)

Dirección: Manzana 16 casa 21 Barrio Balkanes El Espinal
Mail: orlandoherrera2@yahoo.com
Cel: 310-2605759



REDES ELECTRICAS ORLANDO HERRERA SAS

NIT.: 900-657546-4

REGIMEN COMÚN

NOTAS ACLARATORIAS

- Nuestras obligaciones cobijan solo lo cotizado.
- Los documentos, materiales, accesorios, repuestos, servicio, etc. que no estén especificados claramente en la oferta, están fuera del alcance de la presente cotización.
- El Cliente deberá garantizar unas condiciones seguras para la ejecución de los trabajos, así como un entorno adecuado desde el punto de vista de salud ocupacional. En caso de que se identifiquen condiciones de riesgo el técnico tiene la prerrogativa de suspender la ejecución de los trabajos hasta que estas sean eliminadas o controladas por parte del Cliente, sin detrimento de que este último cubra los costos y gastos derivados de la disponibilidad del Contratista en el sitio.
- Si es aceptada la presente cotización favor enviar orden de trabajo con el Nit, dirección, números de teléfonos, representante legal y nombre de la razón social a facturar, copia de Cámara y Comercio, RUT y numero de la actividad económica.
- Una vez contratados y autorizados los trabajos se procederá a realizar la programación de los mismos.

CONDICIONES COMERCIALES

- Forma de Pago: el 100% del presupuesto a la entrega del servicio.
- Validez de la oferta: 15 días
- Tiempo de ejecución: 30 días

Espero esta sea de su interés y así poder acompañarlos en el desarrollo de sus proyectos actuales y futuros.

Cordialmente,

ORLANDO HERRERA ORJUELA

C.C. No. 93.122.735 de El Espinal

Dirección: Manzana 16 casa 21 Barrio Balkanes El Espinal

Mail: orlandoherrera2@yahoo.com

Cel: 310-2605759

Asunto: Documento de orlando herrera orjuela

De: orlando herrera orjuela <orlandoherrera2@yahoo.com>

Fecha: 22/09/2025, 5:18 p. m.

Para: Martha Sanchez - Profesional Universitario - 219-02 - Recursos Fisicos y Gestión Documental
<almacen@aaaespinal.com.co>

3. PLANTA PTAP sept 2025.pdf

Yahoo Mail: busca, organiza, toma el control de tu buzón

— Adjuntos: _____

3. PLANTA PTAP sept 2025.pdf

725 KB



Inicio

¿Qué es el RUES?

Consulta de registros

Descarga de reportes



Servicios cámaras



Estadísticas

Ayuda ?

Iniciar Sesión

Cerrar sesión

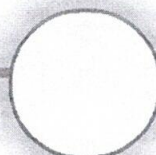
REDES ELECTRICAS ORLANDO HERRERA SAS

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general



Asesor Virtual

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Identificación

NIT 900657546 - 4

Fecha de Matrícula

2013/09/16

Categoría de la Matrícula

Sociedad ó persona jurídica principal ó esal

Fecha de Vigencia

Indefinido

Tipo de Sociedad

Sociedad comercial

Fecha de Cancelación

//

Tipo Organización

Sociedades por acciones simplificadas sas

Estado de la matrícula

Activa

Cámara de Comercio

Sur y oriente del tolima

Fecha de renovación

2025/03/28

Número de Matrícula

76223

Último año renovado

2025

Fecha de Actualización

2025/04/29

Emprendimiento Social

N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio



[Comprar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14997973322



(415)7707212489984(8020) 000001499797332 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9 0 0 6 5 7 5 4 6

4

9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

REDES ELECTRICAS ORLANDO HERRERA SAS

36. Nombre comercial

REDES ELECTRICAS ORLANDO HERRERA

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Tolima

40. Ciudad/Municipio

Espinal

2 6 8

41. Dirección principal

MZ 16 CA 21 BRR BALCANES

42. Correo electrónico orlandoherrera2@yahoo.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 2 6 0 5 7 5 9

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número
establecimientos

4 2 2 0

2 0 1 3 0 9 1 0

4 3 2 1

2 0 1 3 0 9 1 0

3 3 1 2

3 3 2 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

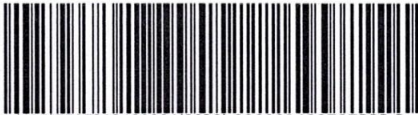
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERRERA ORJUELA ORLANDO

985. Cargo Representante legal Certificado

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		Página 2 de 4 Hoja 2 14997973322	
				(415)7707212489984(8020) 000001499797332 2	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 6 5 7 5 4 6 4		6. DV 4		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué	
				14. Buzón electrónico 9	
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza 2		63. Formas asociativas 1 2		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio 1	
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 4			
72. Número					
73. Fecha		2 0 1 3 0 8 2 6			
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3			
76. Fecha de registro		2 0 1 3 0 9 1 6			
77. No. Matrícula mercantil		0 0 0 0 0 7 6 2 2 3			
78. Departamento		7 3			
79. Ciudad/Municipio		2 6 8			
Vigencia					
80. Desde		2 0 1 3 0 8 2 6			
81. Hasta		9 9 9 9 1 2 3 1			
Composición del Capital					
82. Nacional		1 0 0 %			
83. Nacional público		0 . 0 %			
84. Nacional privado		1 0 0 . 0 %			
85. Extranjero		0 %			
86. Extranjero público		0 . 0 %			
87. Extranjero privado		0 . 0 %			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 1	2 0 1 4 1 2 3 1			
2					
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
96. DV.					
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 3 de 4 Hoja 3		
			4. Número de formulario 14997973322		
			 (415)7707212489984(8020) 000001499797332 2		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 5 7 5 4 6		4			9
Representación					
98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 3 0 9 1 6	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 9 3 1 2 2 7 3 5		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido HERRERA		105. Segundo apellido ORJUELA		106. Primer nombre ORLANDO	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

001

Página 4 de 4 Hoja 7

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14997973322



(415)7707212489984(8020) 000001499797332 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 3 0 9 1 6		.
2				.
3				.
4				.
5				.
6				.
7				.
8				.
9				.
10				.
11				.
12				.
13				.
14				.
15				.
16				.
17				.
18				.
19				.
20				.
21				.
22				.



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima
REDES ELECTRICAS ORLANDO HERRERA SAS

Fecha expedición: 2025/08/04 - 08:02:46 **** Recibo No. S000458664 **** Num. Operación. 01-CAJESP49-20250804-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN y2gfV4UqAr

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: REDES ELECTRICAS ORLANDO HERRERA SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900657546-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : ESPINAL

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 76223
FECHA DE MATRÍCULA : SEPTIEMBRE 16 DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 28 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 126,813,304.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : MZ 16 CA 21 BRR BALCANES
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73268 - ESPINAL
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3102605759
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : orlandoherrera2@yahoo.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : MZ 16 CA 21 BRR BALCANES
MUNICIPIO : 73268 - ESPINAL
CORREO ELECTRÓNICO : orlandoherrera2@yahoo.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : orlandoherrera2@yahoo.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4321 - INSTALACIONES ELECTRICAS
OTRAS ACTIVIDADES : C3312 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO
OTRAS ACTIVIDADES : C3320 - INSTALACION ESPECIALIZADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 26 DE AGOSTO DE 2013 DE LA CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8013 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013, SE



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima
REDES ELECTRICAS ORLANDO HERRERA SAS

Fecha expedición: 2025/08/04 - 08:02:46 **** Recibo No. S000458664 **** Num. Operación. 01-CAJESP49-20250804-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN y2gfV4UqAr

INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA REDES ELECTRICAS ORLANDO HERRERA SAS.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL INGENIERIA CIVIL. TALES COMO: INSTALACIONES Y ACCESORIOS ELECTRICOS, LINEAS DE TELECOMUNICACION, REDES INFORMATICAS Y LINEAS DE TELEVISION POR CABLE INCLUIDAS LINEAS DE FIBRA OPTICA, ANTENAS PARABOLICAS, SISTEMAS DE ILUMINACION, SISTEMAS DE ALARMA CONTRA INCENDIOS, CONTRA ROBOS, ALUMBRADO DE CALLES Y SEÑALES ELECTRICAS, ALUMBRADO DE PISTAS DE AEROPUERTO, LA CONEXION DE APARATOS ELECTRICOS Y EQUIPOS DOMESTICOS. ADEMAS, LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR., EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA, COMERCIAL O CIVIL.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	50.000.000,00	50,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	12.000.000,00	12,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	12.000.000,00	12,00	1.000.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 26 DE AGOSTO DE 2013 DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8013 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	HERRERA ORJUELA ORLANDO	CC 93,122,735

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTA EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE QUE PODRA REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. LA REPRESENTACION LEGAL PUEDE SE EJERCIDA POR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DESIGNARAN A LOS REPRESENTANTES LEGALES POR EL PERIODO QUE LIBREMENTE DETERMINE O EN FORMA INDEFINIDA, SI ASI LO DISPONE Y SIN PERJUICIO DE QUE LOS NOMBRAMIENTOS SEAN REVOCADOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO. FACULTADES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES: LOS REPRESENTANTES LEGALES PUEDEN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCION DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : REDES ELECTRICAS ORLANDO HERRERA
MATRICULA : 76226
FECHA DE MATRICULA : 20130916
FECHA DE RENOVACION : 20250328



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima
REDES ELECTRICAS ORLANDO HERRERA SAS

Fecha expedición: 2025/08/04 - 08:02:46 **** Recibo No. S000458664 **** Num. Operación. 01-CAJESP49-20250804-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN y2gfV4UqAr

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : MZ 16 CA 21 BRR BALCANES
MUNICIPIO : 73268 - ESPINAL
TELEFONO 1 : 3102605759
CORREO ELECTRONICO : orlandoherreira2@yahoo.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4321 - INSTALACIONES ELECTRICAS
OTRAS ACTIVIDADES : C3312 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO
OTRAS ACTIVIDADES : C3320 - INSTALACION ESPECIALIZADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 126,813,304

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$238,583,441

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4321

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA

- Que los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
- Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación y2gfV4UqAr

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

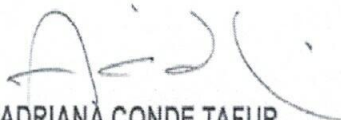


Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima
REDES ELECTRICAS ORLANDO HERRERA SAS

Fecha expedición: 2025/08/04 - 08:02:48 **** Recibo No. S000458664 **** Num. Operación. 01-CAJESP49-20250804-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN y2gfV4UqAr

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.


ADRIANA CONDE TAFUR
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Espinal, 22 de septiembre de 2025

Señores:

Empresa de acueducto, alcantarillado y aseo del El Espinal ESP

Doc. ALVARO ANDRES BUITRAGO

Gerente

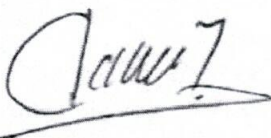
ASUNTO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL GRUPO ELECTROGENO PLANTA ELECTRICA DE LA PTAP, TRANSFERENCIA Y CARGADOR DE BATERIA DE LA EAAA DEL ESPINAL.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
GRUPO ELECTROGENO PLANTA ELECTRICA 350KVA - PTAP					
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MOTOR DIESEL DOOSAN				
	Servicio técnico, incluye mantenimiento general, cambio de aceite y filtros, cambio de refrigerante, limpieza general, ajuste de correas, lavado de tanque de combustible, corrección de fugas, mantenimiento motor de arranque y alternador, calibración sistema de inyección, calibración de motor y turbo, despegue de motor y pruebas de funcionamiento; y los siguientes insumos: Refrigerante premezclado compleat, Aceite motor SAE 15w40 API CK-4, Filtro de aire externo PA1885, Filtro combustible Fleetguard FSI212, Filtro aceite MD315 B96 - LF 670				
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERADOR ELECTICO YANAN 350KVA				
	Servicio técnico, incluye (ajuste de cableado de potencias y control, ajuste de parámetros de la reguladora de voltaje y pruebas de funcionamiento)	GL	1	30.100.000,00	30.100.000,00
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CONTROLADOR PARA TRANSFERENCIA DIGITAL DEEPSEA				
	Servicio técnico incluye, Ajuste cableado general, relevos, bases, protecciones eléctricas, selectores, terminales, conectores, borneras riel, entre otros, pruebas de funcionamiento y capacitación.				
	SUMINISTRO E INSTALACION DE CARGADOR AUTOMATICO PARA BATERIAS 12V - 10 amp				
	Servicio técnico para instalación del cargador automatico para baterias 12v - 10 amp incluye, (cableado general para su conexion y puesta en funcionamiento)				
				AGRO	\$30.100.000,00
				IVA	\$5.719.000,00
				TOTAL	\$35.819.000,00

CONDICIONES COMERCIALES

- Forma de Pago: un anticipo del 30%, saldo a terminación.
- Validez de la oferta: 5 días
- Tiempo de ejecución: 30 días

Cordialmente,



JAIME RODRIGUEZ CASTRO
Gerente

Asunto: COTIZACION PLANTA ELECTRICA

De: AGROEQUIPOS J.G RODRIGUEZ CASTRO <agro.jg@hotmail.com>

Fecha: 22/09/2025, 5:45 p. m.

Para: Martha Sanchez - Profesional Universitario - 219-02 - Recursos Fisicos y Gestión Documental
<almacen@aaaespinal.com.co>

AGRO EQUIPOS J.G

JAIME RODRIGUEZ CASTRO

VENTA DE MOTOBOMBAS, GUADA??AS Y REPUESTOS EN GENERAL

CARRERA 4 No. 10-88 - TELEFAX 2485998 - CEL:310 550 2861?? ESPINAL TOLIMA

??

— Adjuntos: —

AGRO EQP SEPT EAAA 2025.pdf

929 KB



AGROEQUIPOS J.G

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Identificación

SIN IDENTIFICACION

Categoría de la Matrícula

Establecimiento de comercio

Tipo de Sociedad

Sociedad comercial

Tipo Organización

Establecimientos de comercio

Cámara de Comercio

Sur y oriente del tolima

Número de Matrícula

28872

Fecha de Matrícula

2001/01/09

Fecha de Vigencia

Indefinido

Estado de la matrícula

Activa

Fecha de renovación

2025/02/17

Último año renovado

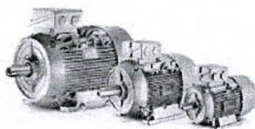
2025

Motivo C

NORMAL

Fecha de Ac

Asesor Virtual



BOBINADOS ELECTRICOS INDUSTRIALES AGC S.A.S
NIT.: 901.468.456-2
RÉGIMEN COMÚN

MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES
BOBINADOS EN GENERAL

Espinal, 22 de septiembre de 2025

Señores:

Empresa de acueducto, alcantarillado y aseo del El Espinal ESP

Doc. ALVARO ANDRES BUITRAGO

Gerente

ASUNTO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL GRUPO ELECTROGENO PLANTA ELECTRICA DE LA PTAP, TRANSFERENCIA Y CARGADOR DE BATERIA DE LA EAAA DEL ESPINAL.

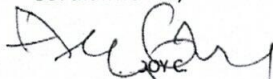
Con la presente me permito presentar la propuesta comercial de acuerdo a solicitud de cotización.

MANTENIMIENTO GENERAL GRUPO ELECTROGENO PLANTA ELECTRICA EAAA DEL ESPINAL					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	
GRUPO ELECTROGENO PLANTA ELECTRICA 350KVA - PTAP					
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MOTOR DIESEL DOOSAN Servicio técnico, incluye mantenimiento general, cambio de aceite y filtros, cambio de refrigerante, limpieza general, ajuste de correas, lavado de tanque de combustible, corrección de fugas, mantenimiento motor de arranque y alternador, calibración sistema de inyección, calibración de motor y turbo, despegue de motor y pruebas de funcionamiento; y los siguientes insumos: Refrigerante premezclado compleat, Aceite motor SAE 15w40 API CK-4, Filtro de aire externo PA1885, Filtro combustible Fleetguard FS1212, Filtro aceite MD315 B96 - LF 670	GL	1	29.900.000,00	29.900.000,00
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERADOR ELECTRICO YANAN Servicio técnico, incluye (ajuste de cableado de potencias y control, ajuste de parámetros de la reguladora de voltaje y pruebas de funcionamiento)				
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CONTROLADOR PARA TRANSFERENCIA DIGITAL DEEPSEA Servicio técnico incluye. Ajuste cableado general, relevos, bases, protecciones eléctricas, selectores, terminales, conectores, bomeras riel, entre otros, pruebas de funcionamiento y capacitación.				
	SUMINISTRO E INSTALACION DE CARGADOR AUTOMATICO PARA BATERIAS 12V Servicio técnico para instalación del cargador automatico para baterias 12v - 10 amp incluye. (cableado general para su conexion y puesta en funcionamiento)				

CONDICIONES COMERCIALES

- Forma de Pago: un anticipo del 50%, saldo a terminación.
- Validez de la oferta: 10 días
- Tiempo de ejecución: 30 días

Cordialmente,


ARGEMIRO GODOY C.

DIRECCION: CARRERA 8A No.17-61 – B/ STA. MARGARITA MARIA EL ESPINAL – TOLIMA

MAIL: bobinadosindustrialesagc@gmail.com

Cel.: 313-4208852

Asunto: Fwd: Cotización

De: Juan Felipe Godoy Sabogal <bobinadosindustrialesagc@gmail.com>

Fecha: 22/09/2025, 8:34 p. m.

Para: almacen@aaaespinal.com.co

Argemiro Godoy Cardoso

----- Mensaje reenviado -----

De: Juan Felipe Godoy Sabogal <bobinadosindustrialesagc@gmail.com>

Fecha: El lun, 22 sep. 2025 a la(s) 7:56 p.m.

Asunto: Fwd: Cotización

Para: <almacén@aaaespinal.com.co>

 Argemiro Godoy Cardoso

----- Mensaje reenviado -----

De: Juan Felipe Godoy Sabogal <bobinadosindustrialesagc@gmail.com>

Fecha: El lun, 22 sep. 2025 a la(s) 7:54 p.m.

Asunto: Cotización

Para: <almacén@aaaespinal.com.co>

Buena noche

Por medio de la presente adjunto cotización anteriormente solicitado.

 Gracias por su atención

Atentamente

Argemiro Godoy Cardoso

Gerente

— Adjuntos: —

SEPT EAAA2025 PLANTAS GODOY.pdf

1,0 MB



[Inicio](#)

[¿Qué es el RUES?](#)

[Consulta de registros](#)

[Descarga de reportes](#)



[Servicios cámaras](#)



[Estadísticas](#)

[Ayuda ?](#)

[Iniciar Sesión](#)

[Cerrar sesión](#)

BOBINADOS ELECTRICOS INDUSTRIALES AGC SAS

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Identificación

NIT 901468456 - 2

Categoría de la Matrícula

Sociedad ó persona jurídica principal ó esal

Tipo de Sociedad

Sociedad comercial

Tipo Organización

Sociedades por acciones simplificadas sas

Cámara de Comercio

Sur y oriente del tolima

Número de Matrícula

107408

Fecha de Matrícula

2021/03/12

Fecha de Vigencia

2051/02/16

Estado de la matrícula

Activa

Fecha de renovación

2025/03/31

Último año renovado

2025

Motivo Cancelación

NORMAL

Fecha de Actualización

2025/03/31

Emprendimiento Social

N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio



[Comprar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

Asunto: Solicitud de Cotización - MANTENIMIENTO PLANTAS ELECTRICAS EAAA -2025

De: Martha J. Sanchez - Profesional Universitario - 219-02 - Recursos Fisicos y Gestión Documental <almacen@aaespinal.com.co>

Fecha: 22/09/2025, 2:02 p. m.

Para: destinatarios-no-revelados ;

BCC: agro.jg@hotmail.com, bobinadosindustrialesagc@gmail.com, orlando herrera orjuela <orlandoherrera2@yahoo.com>

Buenas tardes,

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal ESP, está adelantando el Estudio de Mercado para el proceso de contratación del "Mantenimiento de una planta eléctrica de 350 KVA ubicada en la PTAP-Chicoral", por lo que invita a presentar cotización para el año 2025 en las condiciones descritas en el archivo adjunto.

ASPECTOS TÉCNICOS A TENER EN CUENTA:

- Cotizar el precio con IVA incluido.
- Cotizar la totalidad de los ítems.
- El servicio deberá prestarse en las instalaciones de la Planta de Tratamiento de Agua Potable - chicoral.
- El transporte y gastos de técnicos es por cuenta del Contratista.
- El proceso se adelantará según lo establecido en el Manual de Contratación de la E.A.A.A. del Espinal, ESP, vigente a través del aplicativo del SECOP II.

En la cotización es importante tener en cuenta que una vez culminado el proceso de selección, en la legalización y perfeccionamiento del contrato es necesario la expedición de pólizas (Cumplimiento, Calidad y correcto funcionamiento de los bienes) y pago de impuestos municipales (4% Estampilla proanciano, 1% Estampillas procultura y 0.2% Tasa recreación y deporte, valor antes de IVA).

Dada la importancia de estos materiales se requiere que la cotización sea enviada a mas tardar el día miercoles 24 de septiembre de 2025 por este mismo medio, adjuntando el RUT y CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO vigente. Agradezco de antemano su atención y esperamos contar con su valiosa participación.

Atentamente,

Martha J. Sanchez Rojas

Profesional Universitario - 219-02 - Recursos Fisicos y Gestión Documental

E.A.A.A. del Espinal, ESP

Celular: 3115054197

Email: almacen@aaespinal.com.co

<http://www.aaespinal.com.co>

"Antes de imprimir, piensa en tu responsabilidad con el MEDIO AMBIENTE / Before printing, think about your responsibility towards the ENVIRONMENT"

Este es un documento válido como original y escrito; Ley 527 de 1999 Arts. 2°, 6° y 8°

*****NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD*****

Este mensaje (incluyendo cualquier anexo y su contenido) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Solo puede ser utilizado por la persona o empresa a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y por favor infórmelo al remitente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquiera de acción basada en su contenido, se encuentra estrictamente prohibido.

*****CONFIDENTIALITY NOTICE*****

This message (including any attachments and their content) contains confidential information intended for a specific individual and purpose, and is protected by law. If you are not the intended recipient, you should delete this message and please inform it to the sender. Any disclosure, copying, or distribution of this message, or the taking of any action based in their content, is strictly prohibited.

— Adjuntos:

Solicitud de Cotizacion_MAntenimiento Plantas Electricas 2025.pdf

50,9 KB

SOLICITUD DE COTIZACION			
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR IVA INCLUIDO
<i>Mantenimiento preventivo motor Diesel Doosan</i>			
Servicio técnico, incluye mantenimiento general, cambio de aceite y filtros, cambio de refrigerante, limpieza general, ajuste de correas, lavado de tanque de combustible, corrección de fugas, mantenimiento motor de arranque y alternador, calibración sistema de inyección, calibración de motor y turbo, despegue de motor y pruebas de funcionamiento; y los siguientes insumos: Refrigerante premezclado completeat, aceite motor SAE 15w40 API CK-4, filtro de aire externo PA1885, Filtro combustible Fleetguard FS1212, filtro aceite MD315 B96 - LF 670			
<i>Mantenimiento preventivo generador eléctrico YANAN 350 KVA</i>			
Servicio técnico, incluye (ajuste de cableado de potencias y control, ajuste de parámetros de la reguladora de voltaje y pruebas de funcionamiento)	Global	1	1
<i>Mantenimiento preventivo de controlador para transferencia digital DEEPSEA</i>			
Servicio técnico incluye: Ajuste cableado general, relevos, bases, protecciones eléctricas, selectores, terminales, conectores, borneras riel, entre otros, pruebas de funcionamiento y capacitación			
<i>Suministro e instalación de cargador automático para baterías 12V - 10 amp</i>			
Servicio técnico para la instalación del cargador automático para baterías 12v - 10 amp incluye cableado general para su conexión y puesta en funcionamiento			

Asunto: Registro de Nuevo Proveedor: AGROEQUIPOSJ.G.

De: "EAAA de El Espinal E.S.P" <noreply@www.aaaespinal.com.co>

Fecha: 14/08/2025, 9:58 a. m.

Para: almacen@aaaespinal.com.co



Los datos del registro son los siguientes:

1. **Tipo de persona**
Juridica
2. **Tipo de documento**
NIT
3. **Numero de Documento**
93083948
4. **Nombre o Razon Social**
AGROEQUIPOSJ.G.
5. **Departamento**
TOLIMA
6. **Ciudad**
ESPINAL
7. **Address**
Dirección : CARRERA 4 No. 10-17 LOCAL 5
Barrio u otra información adicional : CENTRO
8. **Dirección de correo electrónico**
agro.jg@hotmail.com
9. **Celular**
3103400801
10. **Teléfono Fijo**
6082392524

Información Adicional Para persona Juridica

1. **Nombre Representante legal**
JAIME RODRIGUEZ CASTRO
2. **Nro Documento representante legal**
93083948
3. **Cargo de la persona de contacto**

GERENTE

4. Nombre Persona de contacto

JAIME RODRIGUEZ CASTRO

5. Teléfono persona de contacto

3103400801

6. Correo Electronico persona de contacto

agro.jg@hotmail.com

11. Tipo de oferente

Suministro

12. Descripción de Actividades o Servicios

SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBEO Y MAQUINARIA AGRICOLA

Actividades RUT

1. Actividad RUT 1

4653 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios

2. Actividad RUT 2

4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

3. Actividad RUT 3

4. Actividad RUT 4

Información Tributaria

1. Responsable de IVA

SI

2. Agente Retenedor

NO

3. Gran Contribuyente

NO

4. Declarante de Impuesto de Renta

SI

5. Obligado a emitir factura electrónica

SI

Documentos Requeridos para el Registro

1. Documento del Representante Legal

VHwiWCFs9AkY-CEDULA-DE-CIUDADANIA.pdf

2. Registro Único Tributario (RUT)

uPZTyiMupQuE-RUT-AGOJG-2025.pdf

3. Camara de Comercio (Si Aplica)

13. Tratamiento de Datos
checked

Este mensaje fue enviado desde <https://www.aaespinal.com.co>

Adjuntos:

VHwiWCFs9AkY-CEDULA-DE-CIUDADANIA.pdf	65,5 KB
uPZTyiMupQuE-RUT-AGOJG-2025.pdf	559 KB

Asunto: Registro de Nuevo Proveedor: BOBINADOS ELECTRICOS INDUSTRIALES AGC SAS

De: "EAAA de El Espinal E.S.P" <noreply@www.aaaespinal.com.co>

Fecha: 7/02/2025, 8:59 a. m.

Para: almacen@aaaespinal.com.co



Los datos del registro son los siguientes:

1. **Tipo de persona**
Juridica
2. **Tipo de documento**
NIT
3. **Numero de Documento**
9014684562
4. **Nombre o Razon Social**
BOBINADOS ELECTRICOS INDUSTRIALES AGC SAS
5. **Departamento**
TOLIMA
6. **Ciudad**
ESPINAL
7. **Address**
Dirección : CRA 8A No. 17-61
Barrio u otra información adicional : B/ STA. MARGARITA MARIA
8. **Dirección de correo electrónico**
bobinadosindustrialesagc@gmail.com
9. **Celular**
3148646759
10. **Teléfono Fijo**
3115739098

Información Adicional Para persona Juridica

1. **Nombre Representante legal**
JUAN FELIPE GODOY SABOGAL
2. **Nro Documento representante legal**
1105689117
3. **Cargo de la persona de contacto**

GERENTE

4. Nombre Persona de contacto

ARGEMIRO GODOY

5. Teléfono persona de contacto

3134208852

6. Correo Electronico persona de contacto

bobinados industrialesagc@gmail.com

11. Tipo de oferente

Otros servicios

12. Descripción de Actividades o Servicios

suministro, mantenimiento y reparacion de equipos electromecanicos industriales

Actividades RUT

1. Actividad RUT 1

3314 Mantenimiento y reparaci^{ón} especializado de equipo el^éctrico

2. Actividad RUT 2

4321 Instalaciones el^éctricas

3. Actividad RUT 3

4752 Comercio al por menor de art^ículos de ferreter^{ía}, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

4. Actividad RUT 4

Información Tributaria

1. Responsable de IVA

SI

2. Agente Retenedor

NO

3. Gran Contribuyente

NO

4. Declarante de Impuesto de Renta

SI

5. Obligado a emitir factura electrónica

SI

Documentos Requeridos para el Registro

1. Documento del Representante Legal

[4YI0EC7fCeJU-CEDULA-GDY.pdf](#)

2. Registro Único Tributario (RUT)

[hLOErxFZOmb1-RUT-GDY.pdf](#)

3. Camara de Comercio (Si Aplica)

[hRnfzBR6Uyjr-CAMARA-GDY.pdf](#)

13. Tratamiento de Datos

checked

Este mensaje fue enviado desde <https://www.aaespinal.com.co>

Adjuntos:

4YI0EC7fCeJU-CEDULA-GDY.pdf	104 KB
hLOErxFZOmb1-RUT-GDY.pdf	189 KB
hRnfzBR6Uyjr-CAMARA-GDY.pdf	247 KB

Asunto: Registro de Nuevo Proveedor: REDES ELECTRICAS ORLANDO HERRERA SAS

De: "EAAA de El Espinal E.S.P" <noreply@www.aaaespinal.com.co>

Fecha: 5/02/2025, 4:49 p. m.

Para: almacen@aaaespinal.com.co



Los datos del registro son los siguientes:

1. Tipo de persona

Juridica

2. Tipo de documento

NIT

3. Numero de Documento

900657546-4

4. Nombre o Razon Social

REDES ELECTRICAS ORLANDO HERRERA SAS

5. Departamento

TOLIMA

6. Ciudad

ESPINAL

7. Address

Dirección : MANZAN 16 CAS 21

Barrio u otra información adicional : BALKANES

8. Dirección de correo electrónico

ORLANDOHERREA2@YAHOO.COM

9. Celular

3102605759

10. Teléfono Fijo

Información Adicional Para persona Juridica

1. Nombre Representante legal

ORLANDO HERRERA ORJUELA

2. Nro Documento representante legal

93122735

3. Cargo de la persona de contacto

GERENTE

4. Nombre Persona de contacto

Orlando Herrera orjuela

5. Teléfono persona de contacto

3102605759

6. Correo Electronico persona de contacto

orlandoherrera2@yahoo.com

11. Tipo de oferente

Otros servicios

12. Descripcion de Actividades o Servicios

MANTNIMIENTOS Y MONTAJES DE EQUIPOS INDUSTRIALES

Actividades RUT

1. Actividad RUT 1

4220 Construcción de proyectos de servicio público

2. Actividad RUT 2

4321 Instalaciones eléctricas

3. Actividad RUT 3

3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

4. Actividad RUT 4

Información Tributaria

1. Responsable de IVA

SI

2. Agente Retenedor

NO

3. Gran Contribuyente

NO

4. Declarante de Impuesto de Renta

SI

5. Obligado a emitir factura electrónica

SI

Documentos Requeridos para el Registro

1. Documento del Representante Legal

HNoVn9TApqcf-9.-CC-ORLANDO-HERRERA.pdf

2. Registro Único Tributario (RUT)

VR3ZY3naztn0-1.B-RUT-REDES-OH.pdf

3. Camara de Comercio (Si Aplica)

2oPRoVXO7xnt-1.A-CAMARA-DE-COMERCIO-REDES.pdf

13. Tratamiento de Datos

checked

Este mensaje fue enviado desde <https://www.aaespinal.com.co>

Adjuntos:

HNoVn9TApqc-9.-CC-ORLANDO-HERRERA.pdf	459 KB
VR3ZY3naztn0-1.B-RUT-REDES-OH.pdf	286 KB
2oPRoVXO7xnt-1.A-CAMARA-DE-COMERCIO-REDES.pdf	211 KB

Asunto: solicitud de estudio de mercado mantenimiento planta eléctrica

De: Yajaira Perdomo <yajaira.perdomo@aaaespinal.com.co>

Fecha: 11/09/2025, 3:27 p. m.

Para: Almacen <almacen@aaaespinal.com.co>

Buenas tardes. Por medio de la presente se solicita de su colaboración con el fin de hacer estudio de mercado para el mantenimiento de la planta eléctrica de la PTAP de acuerdo al formato adjunto. Gracias

--

Atentamente,

Yajaira Yazmith Perdomo Cubides

Profesional universitario 219-02 Potabilizacion de agua y saneamiento hidrico

EAAA DEL ESPINAL ESP

TEL: (608)2889084

Celular: 3118091752

Email: yajaira.perdomo@aaaespinal.com.co

<http://www.aaaespinal.com.co>

"Antes de imprimir, piensa en tu responsabilidad con el MEDIO AMBIENTE / Before printing, think about your responsibility towards the ENVIRONMENT"

Este es un documento válido como original y escrito; Ley 527 de 1999 Arts. 2°, 6° y 8°

*****NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD*****

Este mensaje (incluyendo cualquier anexo y su contenido) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Solo puede ser utilizado por la persona o empresa a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y por favor infórmelo al remitente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquiera de acción basada en su contenido, se encuentra estrictamente prohibido.

*****CONFIDENTIALITY NOTICE*****

This message (including any attachments and their content) contains confidential information intended for a specific individual and purpose, and is protected by law. If you are not the intended recipient, you should delete this message and please inform it to the sender. Any disclosure, copying, or distribution of this message, or the taking of any action based in their content, is strictly prohibited.

Adjuntos:

SOLICITUD ESTUDIO DE MERCADO REDUCTOR DE MANTENIMEINTO PLANTA ELECTRICA.docx

81,1 KB

	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL E.S.P.	CÓDIGO: FOR-GRF-08
	SOLICITUD DE ESTUDIO PRECIOS DE MERCADO	VERSIÓN: 01
	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	VIGENTE DESDE: 2025-09-04
		PÁGINA 1 DE 2

PARA: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 02 – Recursos Físicos
DE: YAJAIRA YAZMITH PERDOMO CUBIDES
CARGO: Profesional Universitario 219-02 Potabilización de Agua y Saneamiento Hídrico
FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 2025

En atención a lo dispuesto en el Manual de Contratación de la E.A.A.A. de El Espinal E.S.P., se solicita el Estudio de Precios de Mercado teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1.- DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

MANTENIMIENTO PLANTA ELECTRICA 350 KVA (PTAP)

2.- CONDICIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO: *(Incluir cantidad y referencia solicitada)*

MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA ELECTRICA 350 KVA (PTAP)		
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<u>Mantenimiento preventivo motor Diessel Doosan</u> Servicio técnico, incluye mantenimiento general, cambio de aceite y filtros, cambio de refrigerante, limpieza general, ajuste de correas, lavado de tanque de combustible, corrección de fugas, mantenimiento motor de arranque y alternador, calibración sistema de inyección, calibración de motor y turbo, despegue de motor y pruebas de funcionamiento; y los siguientes insumos: Refrigerante premezclado compleat, aceite motor SAE 15w40 API CK-4, filtro de aire externo PA1885, Filtro combustible Fleetguard FS1212, filtro aceite MD315 B96 - LF 670	Global	1
<u>Mantenimiento preventivo generador eléctrico YANAN 350 KVA</u> Servicio técnico, incluye (ajuste de cableado de potencias y control, ajuste de parámetros de la reguladora de voltaje y pruebas de funcionamiento)		
<u>Mantenimiento preventivo de controlador para transferencia digital DEEPSEA</u> Servicio técnico incluye: Ajuste cableado general, relevos, bases, protecciones eléctricas, selectores, terminales, conectores, borneras riel, entre otros, pruebas de funcionamiento y capacitación		
<u>Suministro e instalación de cargador automático para baterías 12V - 10 amp</u>		

	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL E.S.P.	CÓDIGO: FOR-GRF-08
	SOLICITUD DE ESTUDIO PRECIOS DE MERCADO	VERSIÓN: 01
	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	VIGENTE DESDE: 2025-09-04 PÁGINA 2 DE 2

Servicio técnico para la instalación del cargador automático para baterías 12v - 10 amp incluye cableado general para su conexión y puesta en funcionamiento		
--	--	--

2.1. ES UN PROCESO A MONTO AGOTABLE: SI _____ NO **X**

3.- OTRAS CONDICIONES ESPECIALES A TENER EN CUENTA: (transporte, tiempos de entrega, disponibilidad, vigencia del producto, etc) **SI APLICA**

El servicio deberá prestarse en las instalaciones de la PTAP Chicoral.

4.- INDIQUE LA MODALIDAD DE CONTRATACION:

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Contratación Directa _____ X _____ Invitación Privada con pluralidad de ofertas _____ Invitación Publica _____ |
|---|

5.- DURACION PROYECTADA PARA EL CONTRATO: Dos (2) meses

6.- VALOR ASIGNADO EN EL PAA: \$29.200.220

NOTA: Cabe aclarar que el estudio de mercado se realizará con base en la información suministrada en el presente documento.

